

06/09/2016

Calbuco: Realizan nuevas diligencias en caso Rayén

Una serie de nuevas diligencias, entre las que se incluye la realización de un peritaje odontológico, está realizando la Fiscalía de Calbuco en el caso de la muerte de la menor Rayén Meñaco. Este martes y en una audiencia desarrollada ante el Juzgado de Garantía de esa ciudad, se autorizó el traslado de uno de los imputados a Concepción a fin de la realización de nuevas pericias.



La Fiscal Jefe de Calbuco, Macarena Gallardo, señaló que el tribunal "accedió a la petición de la Fiscalía" y "autorizó el traslado de uno de los imputados hasta el Servicio Médico Legal de Concepción para efectos de practicar una pericia de odontología forense y además para efectos de ratificar la autorización de examen corporal a su respecto, autorizándose finalmente el traslado". Adicionalmente, durante la misma audiencia la defensa solicitó que esta misma pericia sea desarrollada respecto del coimputado y "por el principio de objetividad que tenemos como Fiscalía estamos de acuerdo en ello y también se fijó una audiencia para los efectos de verificar y obtener la autorización respectiva".

La persecutora calbucana asimismo indicó que "como Fiscalía nuestro compromiso siempre fue obtener justicia para Rayén y eso se ha mantenido en todo este tiempo,. Hemos desarrollado una multiplicidad de diligencias, solicitado incluso nuevas pericias y esta fiscal ha concurrido por lo menos en un par de oportunidades a Santiago para efectos de reunirme personalmente con los equipos periciales", todo esto con el fin de "lograr esclarecer y acreditar este delito del cual fue víctima Rayén y además determinar y probar la participación de determinados sujetos en el mismo".

Como se recordará, el pasado 04 de mayo, la Fiscalía formalizó investigación respecto de Balarmino Mansilla Chávez y Alfonso Monje Hernández a quienes les imputó ser los autores del homicidio calificado de la menor Rayén Meñaco Martínez. En esa audiencia se expuso que días antes, el 26 de Abril, fue encontrado el cuerpo sin vida de la víctima a metros de su casa ubicada en el sector rural de El Yale, en la comuna de Calbuco. A través de las pericias realizadas al cuerpo y sitio del suceso, se pudo determinar que la víctima presentaba a lo menos 7 lesiones cortantes en el tronco superior del cuerpo, que no tenía lesiones de carácter defensivo y que habría sido reducida y atacada de manera simultánea. A través de exámenes de ADN se pudo determinar la vinculación de ambos imputados con la menor.